

Buenos Aires, 8 de febrero de 1995.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar "in situ" una contratación directa, a los efectos de contar con los trabajos de reparación y mantenimiento del edificio sede del Juzgado Federal de Junín (Provincia de Buenos Aires), sito en la calle F. Cabrera N° 222 del asiento; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares, especificaciones técnicas, condiciones especiales y anexos obrantes a fs. 88/141.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS CATORCE MIL CIENTO UNO CON DIEZ CENTAVOS (\$ 14.101,10)- a la Cuenta "Construcciones en bienes de dominio público" (05-19-00-02-00-5197-4-2-2-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3°) Regístrese y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
JULIO S. NAZARENO